

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1775.

Del Cairo á 11 de Setiembre.

UN Ingeniero *Inglés*, que dirigió el sitio de *Jafa* en servicio de *Mahoma* Bei, y se hallaba en *Acre* al tiempo de la retirada del Exército *Egipcio*, fue arrestado de orden del Cheik y obligado á servir contra los *Turcos* por evitar la muerte con que se le amenazaba ; pero habiendo caído despues en poder de estos últimos con algunos artilleros de *Europa*, fueron trasladados cargados de prisiones á bordo de un navío de guerra que debe conducirlos á *Constantinopla*.

Aseguran que la Esquadra *Turca* debe invernar en *Alexandria*, y que tiene orden el Almirante de obrar, de acuerdo con el Baxá, en todo lo perteneciente al servicio y restablecimiento de la autoridad del Gran Señor en las Provincias de *Egipto*.

De Constantinopla á 3 de Oétubre.

A*Bdoula Mirza*, mensagero de *Zen Kerim Kan*, Vekil ó Regente de *Persia*, llegó aquí en posta el dia 21 del pasado, y poco despues tubo audiencia del Gran Visir, quien le recibió con mucho agrado. Aseguran trahe la solicitud de que se deponga al Baxá de *Bagdad*, y se le hagan restituir unas sumas mui considerables que exigió injustamente de los vasallos *Persas*. Se ignora todavía la respuesta de la *Puerta*, suponiendo unos que á *Wigh Efendi*, que se halla actualmente en la frontera comisionado por el Sultán, se le previene vuelva luego á esta Capital para tratar con el Ministro *Persa*, y afirmando otros que se le enviarán allí los poderes correspondientes ; pero todos convienen en haberse dado orden general y secreta á quantos Baxáes están en marcha para socorrer á *Bagdad*, de quitar la vida al Gobernador de aquella Plaza.

Na-

Navegan los *Rusos* libremente por el *Mar Negro*, y sus embarcaciones, con vinos y otros frutos ó mercaderías, p[á]san sin obstáculo del *Archipiélago* al *Bosforo*; pero hasta que venga el Embaxador Príncipe de *Repnin* no sabremos positivamente lo que se ha estipulado acerca del comercio por el *Mar Negro* entre este Imperio y los *Moscovitas*.

De Ragusa á 11 de Octubre.

Mustá, hijo primogénito de *Mahoma*, Baxá de *Scutari*, ya difunto, renovó la antigua disputa que había con el Baxá de *Berari*, en la *Albania inferior*, sobre la pertenencia de la Aduana de *Cavaille*, situada en los confines de sus respectivos Gobiernos, de forma que armando gente ambos partidos llegaron á componer los dos Ejércitos cerca de 2000 hombres, y hubo entre ellos una batalla el día 12 de Setiembre próximo pasado. Tenían las tropas de *Mustá* la ventaja de ser mayores en número y llevar á su frente á *Juan Marco*, famoso caudillo de los *Montañeses Christianos* de *Myridita*. Confiado el Baxá de *Scutari* en este auxilio no quiso oír las proposiciones de ajuste que le hizo su contrario antes de la accion; pero al primer encuentro perdió la vida *Juan Marco*, y desordenadas las tropas de *Mustá* abandonaron el campo de batalla al Baxá de *Berari*.

Además de estas turbaciones parece se fomentan otras en aquellas comarcas con motivo de la instancia que hace la *Puerta* sobre el recobro de la herencia del difunto *Mahoma*, regulada en 3000 bolsas (cerca de 18 millones de reales de vellon). *Mustá* y sus hermanos responden, que su padre ha gastado sus rentas en limosnas y en edificios públicos, reservandose 3000 zequíes solamente; y se rezela que esta respuesta disguste á la Corte *Otomana* á términos de tomar algun partido violento contra dichos herederos, cuyo crédito es muy suficiente para que pueda volverse á encender la guerra civil en la Provincia.

De Londres á 6 de Noviembre.

EL Viernes 27 del pasado oyó la Cámara de los Comunes el dictámen de la Junta extraordinaria, encargada de extender la respuesta que debía darse al Rei, en que despues de aprobar formalmente quanto dixo y propuso S. M. en su arenga, concluye en estos términos: „Todos los motivos y intereses que pueden animar los corazones de los fieles vasallos de V. M. concurren en el día para que la Cámara de los Comunes venga en conceder los subsidios que exigen las circunstancias y la situacion actual de los negocios; y bien convencida de que no pueden producir á los tres Reinos de V. M. verdaderas y sólidas ventajas las Colonias con su comercio, manufacturas y navegacion, no estando afianzadas en la subordinacion aquellas remotas comarcas

„á la Legislacion de la *Gran Bretaña*, baxo cuya Constitución se hallan
 „situadas : tenemos por indispensable obligacion nuestra sacrificar nues-
 „tras vidas y haciendas en defensa de una causa de tanta gravedad,
 „pues en ella están esencialmente comprometidos los derechos de la
 „Corona y los intereses del Pueblo. Esperámos, mediante el favor Divi-
 „no, poner á disposicion de V. M. las fuerzas competentes para extin-
 „guir quanto antes tan peligrosa rebelion y restablecer el buen orden,
 „la quietud y la prosperidad en todas las partes de su Imperio.“

Una sumision tan completa no podia dexar de tener contradicciones en el partido de oposicion, cuya primera instancia fue que se suprimiese el artículo de gracias al Rei por el socorro de tropas electorales que se hacian pasar á *Gibraltar* y *Menorca*, alegando ser este un exemplo pernicioso y una infraccion expresa al *Bil* de los Derechos, que no permite tomar á sueldo tropas extranjeras sin beneplácito del Parlamento, *habiendo de servir dichas tropas dentro del Reino.*

El Lord *North*, el Procurador general y vários miembros, parciales de la Corte, respondieron que el auxilio de tropas *Hanoverianas* no se oponía al *Bil* de los Derechos, pues no estaban comprehendidas dentro del Reino las plazas de *Gibraltar* y *Menorca* : añadiendo el citado Lord que había reflexionado bien la venida de los *Hanoverianos*; pero que si la Cámara la hallaba ilegal, se propondría la aprobacion de un acto de indemnizacion.

El Lord Abogado de *Escocia* representó que no le parecía correspondiente desistiese el Gobierno del partido que había empezado á tomar relativo á la *América*, obstinada ya en su resistencia; y que ceder en la actual situacion sería lo mismo que auuaciar á toda *Europa* se hallaba imposibilitada la *Inglaterra* de defender sus propios derechos.

Por el contrario, el Caballero *Grenville* se lamentó del triste estado á que se halla reducida la pátria, sea ó no feliz en sus empresas. *¿ De qué utilidad, dixo, será la América conquistada y por consecuencia destruída? ¿Qué gastos no será preciso hacer para que se mantenga en obediencia aquel dilatado país?*

Los Sres. *Cornwall* y *Fox* repitieron casi lo mismo que habían dicho el dia anterior quando se trató de extender la respuesta sobre el plan presentado por el Lord *Townshend*. Mr. *Adam* propuso se entregase al Rei en los términos en que se hallaba, quejandose únicamente de que no hubiese dado la Administracion, desde el año último, las providencias mas severas contra los *Americáños*; pero haciendo justicia á los elevados talentos del Lord *North*, desaprobó sin embargo la debilidad que se le había observado desde entónces, cuyas resultas

ha-

habían sido mui fatales. Aprovechó este Lord la ocasion de justificar su conducta con valor y eloqüencia, y dixo, que el empleo de primer Ministro de un Reino tan considerable era un honor que él no había solicitado: que lo había admitido y desempeñado en circunstancias bien críticas, pero que no soltaria jamás el timón á no verse precisado á ello, pues estaba resuelto á mantenerse firme, arrostrando los mayores peligros. Convino en que no había imaginado el año último que pudiera sublevarse todo el Continente: que del mismo parecer habían sido el General *Gages*, y los demás Oficiales civiles y militares, y que en efecto no tomaron las armas los *Provinciales* hasta el 19 de Abril, despues del infeliz suceso de *Concordia*: que él se hallaba mui distante de pretender avasallarlos, como se suponía, pues solo la idea de esclavitud le causaba horror: que anhelaba ver libres á los *Americáños*, pero sin que se excediesen ellos de los límites de la constitucion: que no podía hacer mas que procurar su restablecimiento al estado en que se hallaban en el año de 1763, permitiendo que se anúlen las providencias dadas desde aquel tiempo: que en quanto á las tropas electorales se debía atender á que había convocado el Parlamento mucho antes de lo regular, y dexaba á su prudencia y justicia considerar la propuesta de indemnizacion que había hecho: que antes de resolverse á llamar á los *Hanoverianos* había reflexionado si podría convocar la defensa grande del Reino (esto es la Milicia); pero que le pareció dudoso ejecutarlo sin salir de los términos de la lei, no habiendo invasion actual ni rebellion dentro del Reino; y que decidida la presente questão propondría un acto para mudar dicha lei, autorizando á congregarse la Milicia, con cuya providencia se podría hacer uso de todas las fuerzas y emplear en *América* las tropas regladas.

Contradixo este discurso el Coronel *Barré*, y tambien vituperó al Lord *Sandwich* por haber tachado de tímidos á los *Americáños*; pero se aquietó luego, pidiendo á la Cámara aprovechase del único momento que quedaba para reconciliarse con ellos. El Caballero *Rigby* se opuso á las razones alegadas por parte del referido Coronel, y se declaró desde luego por la severidad, no obstante haber recibido una carta del Coronel *Grant*, residente en *América*, quien le encargaba la retractacion de cobardía que atribuyó á los *Americáños* en la última sesion, declarando que en el dia pensaba de diverso modo.

Fueron largos y vivos los debates sobre hacer alguna variacion en la respuesta de gracias; pero al cabo se aprobó, sin inovar los términos en que se hallaba, por 176 votos contra 72, y se presentó al Rei el Sábado siguiente, de forma que no difiere en la sustancia de la respuesta que dió á S. M. la Cámara alta.

Des-

Desde la abertura del Parlamento se ha aumentado el partido de oposicion con la reunion del Duque de *Grafton*, del Obispo de *Peterborough*, del General *Conway* y de la mayor parte de los amigos de éstos en las dos Cámaras. El primero admiró á casi todos los miembros de la alta en los debates del día 26 de Octubre, quando desaprobando públicamente el partido que se tomaba contra la *América*, dixo que se estremecía á vista de la desmembracion de una parte tan considerable del Imperio, cuyo suceso miraba como inevitable, sinó se atajaban prontamente las espantosas operaciones de la guerra; y aún no tubo reparo en asegurar que si la Administracion resolvía continuar su plan, haría él los mayores esfuerzos para impedirlo, sin que ninguna consideracion le pudiese hacer mudar de dictámen en este asunto, hallandose determinado á suspender sus propios negocios para no ocuparse mas que de este, pues quando se lo estorbasen sus achaques, concurriría á la Cámara en silla de manos.

El Lord *Sandwich* expuso en la Asamblea del 27, que habiendo mudado las cosas de semblante era preciso aumentar considerablemente la Marina, á cuyo fin había dado ya las providencias correspondientes: añadiendo que la intencion del Gobierno era juntar 70 navios de guerra de diferentes portes para empezar las operaciones. „Obrando, dixo „él, estas fuerzas navales de acuerdo con el Ejército de tierra, no podrán resistir los *Americáños*, porque habrán de soportar todas las calamidades de la guerra, sin tener medios de continuarla, impidiéndoseles con cuidado que reciban socorro de *Europa*, ni de alguna otra parte.“ Suponiendo que fuesen aceptados y puestos en práctica los proyectos de la Administracion, preguntó el Lord *Efingham* al Lord *Townshend* si le parecía que bastaban 6000 hombres para reconquistar y sujetar enteramente las Colonias de *América*: á que respondió este Lord que no creía sucediese jamás que 6000 hombres, en posesion de los puestos esenciales de un país, dexásen de mantenerse en ellos; pero replicó el otro Lord que no se trataba de averiguar si se mantendrían en dichos puestos, si no si podrian apoderarse de ellos.

El Lord *Darmouth* dixo entónces, que se maravillaba de que pudiese ningun Lord vituperar á la Administracion ó reusarla los auxilios, sin esperar los sucesos que pueden justificar su conducta. „Jamás se ha imaginado, dixo, que bastaba una sola campaña para sujetar á la *América*, si estuviese unida. Los proyectos de la última sesion únicamente se calcularon y convinaron para la seguridad y proteccion de la Bahía de *Masachusset*; y asi como fueron concertados con la mayor prudencia, hubieran producido felices resul-

„tas

„tas á no haber concurrido á desbaratarlos variedad de acaecimientos, „que no fue posible prever, tales como el abandono de los habitantes „de la *Nueva York* y la no esperada unanimidad del Congreso general.“ El Lord *Gower* añadió, que si los apasionados que tenía el Gobierno en *América* recobraban su libertad con el socorro de las tropas que pasasen de *Inglaterra*, se podia esperar irian sujetandose succesivamente las Colonias, sin verse obligada la Metrópoli á repetir aquellas escenas de horror y de desolacion que representan los opositores.

El dia primero del corriente se despacharon órdenes á *Plymouth* y *Portsmouth* para alistar prontamente quantos Marineros se puedan juntar, con destino á las tripulaciones de quatro navios de guerra, que deben estar prontos á partir.

Habiendo entregado al Rei los sellos el Duque de *Grafton*, los ha conferido S. M. al Lord *Darmouth*, primer Comisario de las Plantaciones, nombrando para este empleo al Lord *Forge Germain*. Tambien ha nombrado S. M. al Lord *Weymouth*, Secretario de Estado del Despacho del *Súr*, por demision del Lord *Rochford*, que ha obtenido una crecida pension y otras distinciones; y el empléo de Gran Chambelán, que tenía el primero, lo ha conferido S. M. al Lord *Ashbarnam*.

DEsde la noche del 13 hasta las 10 de la mañana del dia 15 del corriente se ha experimentado en este país un violento uracán que ha hecho bastante estrago en las chimeneas, texados y árboles. Se ha perdido un pingue de *Scheveling*, y de los setenta y uno que hay aquí para la pesca apenas quedan diez en estado de salir al mar en muchos dias. Tambien ha naufragado una embarcacion *Dinamarquesa*, procedente de *Málaga* para *Amsterdam*, con carga de vino, almendra y otros frutos de *España*; pero se salvó parte de la tripulacion. A distancia de media legua se descubren otros dos buques desarbolados, encallado el uno, y fiando en las áncoras toda su esperanza, sin que nadie se atreva á socorrerlos por estar aún mui agitado el mar.

Los diques de la parte llamada, *el rincon de Holanda*, han padecido mucho: la Villa de *Roterdam* pierde mas de un millon de florines por haberse inundado quantos almacenes hai en ella; y finalmente han llegado á cubrirse de agua y á ponerse intransitables las dos leguas de camino que median entre *Harlen* y *Amsterdam*, de forma que no hai memoria de haber visto ni oído hablar de otro uracán semejante.

De Paris á 20 de Noviembre.

UN navio *Inglés* que partió de *Hamburgo* con 127 hombres de tropas *Hanoverianas*, destinadas á *Gibraltar*, naufragó el dia 2 del corriente á la entrada del Puerto de *Dunkerque*: el Patron de una embarcacion *Holandesa*, á quien hizo señal el *Inglés* del riesgo en que se hallaba, no se atrevió á acudir á su socorro, y hubiera perecido toda la gente sin el auxilio de los pilotos de costa, que con mucho peligro suyo la recogieron en sus lanchas.

De Roma á 15 de Noviembre.

EL Lunes 13 del corriente tubo nuestro Santo Padre Consistorio, en el qual declaró públicamente por Cardenales de la Santa Iglesia á Monseñor *D. Francisco Maria Banditi*, Clerigo Regular *Teatino*, y Arzobispo de *Benevento*, y á Monseñor *D. Ignacio Buoncompagni Ludovisi*, creados y reservados *in pectore* desde el Consistorio celebrado el dia 17 de Julio próximo pasado. Asimismo se dignó Su Santidad crear y publicar Cardenal al Rmo. P. Fr. *Juan Thomás Boxadors*, Maestro General de la Orden de *Predicadores*; confirmandole al propio tiempo en el gobierno de ella en los términos que se ha practicado en iguales promociones de sus Generales á la sagrada Púrpura.

Igualmente ha nombrado S. B. Legados á *Latere*, para cerrar las puertas Santas de las Basílicas de *S. Pablo*, *S. Juan de Letrán* y *Sta. Maria la Mayor*, á los Sres. Cardenales *Juan Francisco Albani*, *Maresfoschi* y *Colonna*, Vicario.

El Martes de la semana anterior, poco despues de anochecer, pasó el Eminentísimo Sr. Cardenal *Bandi* á ver á Su Santidad, quien le recibió con demostraciones del mas tierno afecto, habiendole detenido en su compañía por espacio de tres horas. Los dias siguientes admitió dicho Purpurado los cumplidos de bienvenida de toda la Nobleza.

Madrid 5 de Diciembre.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales se restituyeron felizmente el Sábado de la semana anterior desde el Sitio de *S. Lorenzo* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Santander* á *D. Domingo Antonio de Angúlo*, Canonigo de ella: para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Huesca* á *D. Martin de Lores y Cortés*: para la Dignidad de Maestre-Escuela de la misma Iglesia á *D. Simon de Casaviella*: para el Deanato de la Iglesia Colegial de *Sta. Maria de Calatayud*, Obispado de *Tarazona*, á *D. Francisco Roy y Merino*: para el Priorato que éste

ob-

obtiene en la misma Iglesia á *D. Francisco Salesa*; y para una Racion de la Iglesia Colegial de *Xerez de la Frontera*, Diócesis de *Sevilla*, á *D. Manuel Gomez Ramiro*.

El dia primero de Octubre regresó al Puerto de *Barcelona* la Saetia la *Purissima Concepcion y S. Joseph*, su Patron *Joseph Galup*, de *Callella*, en *Cataluña*, procedente de *Arcangel* con carga de trigo, para cuyo Puerto había salido con frutos del Principado en 5 de Marzo de este año. Este pequeño buque, que sin embargo de su hechura y la de sus velas, parecía impropio para mares tan tormentosos como los de *Suecia y Noruega*, logró ir y volver felizmente sin haber entrado en Puerto alguno, ni validose de auxilio ageno en su navegacion.

Se desea saber en que parage de España ha vivido y muerto Don Gilberto Francisco Le Groing: se sabe que su familia es oriunda de este Reino, y su apellido es Logroño: trabe su origen de Logroño, entre Castilla y Aragon. Se cree que ha servido en España despues de haber estado al servicio de la República de Venecia, y que pudo ser Caballero de S. Juan. Se ha sabido que en 1748 había muerto. Quien pudiere dar noticias de dicho D. Gilberto, acudirá en Cádiz á Don Diego y D. Bartolomé Lecouteulx y Compañia, quienes están encargados de descubrir su paradero.

Libro nuevo: *Introducion á la Historia Natural y á la Geografía Física de España*, por *D. Guillermo Bowles*: se hallará donde esta Gazeta.

Elementos de todas las Ciencias, obra útil para toda clase de personas y mui adecuada para la educacion de la Juentud de ambos sexos, compuesta en Francés por *Mr. Formey*, traducida y publicada por *D. Miguel Copin*, en la qual se han añadido vários capitulos respectivos á España: adornada con once láminas finas: se hallará en casa de *Copin, Mercader de Libros*, Carrera de *San Gerónimo*.

Principios de Agricultura Española, Cálculo Astronómico y Calendario para el año de 1776: compuesto por *D. Judas Tadeo Ortiz Gallardo*: se hallará en la Librería de *Manuel Martin*, calle de la Cruz, y en *Salamanca* en la de *Plácido Barco*, calle de la Rua.

En la Librería de *Antonio del Castillo*, frente las gradas de *S. Felipe el Real*, se venden seis tríos de *Canabik*, Opera 3^a: *Idem* otros seis del mismo, Opera 5^a; y tambien tres obras de *Duos para flauta* del *Sr. Patoni*, Obra primera, segunda y tercera.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.
